

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7800 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 456/2014 en el que figura como concursado/a Tienda Solarium, S.L., CIF B81118291, se ha dictado el 09.02.2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008882-1